Esc. No. 20180901068P02087
Factura: 001-001-000041800

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESCRITURA DE: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA FESTACORP S. A .
CUANTIA INDETERMINADA
SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de junio del dos mil dieciocho, ante mi, **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Titular Sexagésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la Licenciada **MARIA GABRIELA TALEB JIJON,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **FESTACORP S. A.,** conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en el Cantón Samborondón, Urbanización Guayaquil Tenis, Edificio Escala, manzana E, Piso cinco, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono celular número cero nueve ocho cero nueve uno cuatro seis cero cero y correo electrónico gabitaleb1@hotmail.com.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertida la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de *REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, así como*

examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción; me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **Señor Notario:-** En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reforma al Estatuto Social de la compañía FESTACORP S. A., constante de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la Licenciada María Gabriela Taleb Jijón, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FESTACORP S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía denominada FESTACORP S. A., con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día quince de enero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de octubre del dos mil dos, la compañía FESTACORP S. A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital autorizado a MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, aumentó su capital suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto social; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FESTACORP S. A., en sesión celebrada el día seis de junio del dos mil dieciocho, acordó la reforma del Artículo Segundo del estatuto social en los términos que consta en la cláusula siguiente y autorizo a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA.- DECLARACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, la Licenciada María Gabriela Taleb Jijón, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y posterior crecimiento y producción en piscinas. A la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento, comercialización y exportación de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, laboratorios, piscinas, así como, instalar, administrar o arrendar plantas industriales para el empaque, embasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos de mar. Podrá también importar toda clase de equipos, maquinarias,

herramientas, larvas y tecnología para la industria de la acuacultura. También podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de las actividades antes mencionadas. También se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y participaciones sociales de compañías afines.- También se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y participaciones sociales de compañías afines.- Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo.".- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Licenciada María Gabriela Taleb Jijón, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FESTACORP S. A., declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento de la Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FESTACORP S. A..- **SEXTA.- CONCLUSIÓN.-** Añada usted señor Notario. las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando autorizado el Abogado patrocinador a realizar tal inscripción.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA,** la misma que se

FESTACORP S.A.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, Abril 25 del 2016

Señorita
MARIA GABRIELA TALEB JIJON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informale que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FESTACORP S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplazará en sus funciones al Sr. OSCAR FEDERICO MOGGIA MARTINEZ, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 14 de Octubre de 1998, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Diciembre de 1998.

Muy atentamente,

ANTUAN TALEB DUMANI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **FESTACORP S.A.** para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0917589426, con domicilio en la Cdla. Olimpus, Villa 4. Fecha Ut-Supra.

Guayaquil, Abril 25 del 2016

MARIA GABRIELA TALEB JIJON
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN ... REGISTRO ...

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.322
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FESTACORP S.A.,** a favor de **MARIA GABRIELA TALEB JIJON,** de fojas **19.467 a 19.470,** Registro de Nombramientos número **5.159. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

Ab. José Albornoz Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 16322

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de mayo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la infornación, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 13920[illegible]2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA FESTACORP S.A, CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a seis días del mes de junio de dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Urdenor, Avenida Ignacio Robles, manzana ciento veintidós, solar y villa seis, se reúnen los accionistas de la compañía FESTACORP S.A., señores Christian Alejandro Taleb Jijón, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Henry Antonio Taleb Jijón, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Henry Antonio Taleb Jijón, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretaria la suscrita Gerente General, Licenciada María Gabriela Taleb Jijón.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme a lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.- El Presidente de la junta manifiesta que es necesario que la compañía reforme su objeto social, con el fin de cumplir una nueva disposición de la Ley de Compañías que establece que las compañías deben tener una sola actividad como su objeto social y siendo la actividad de la acuacultura la actividad que piensa desarrollar la empresa, solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones de la Junta General, por unanimidad de votos

del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO.- Reformar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la compañía dedique sus actividades únicamente a las señaladas en la reforma del objeto social de la compañía; RESOLUCIÓN DOS.- Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo Segundo, en el futuro dirá lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y posterior crecimiento y producción en piscinas. A la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento, comercialización y exportación de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, laboratorios, piscinas, así como, instalar, administrar o arrendar plantas industriales para el empaque, embasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos de mar. Podrá también importar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, larvas y tecnología para la industria de la acuacultura. También podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de las actividades antes mencionadas.- También se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y participaciones sociales de compañías afines.- Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo."; y RESOLUCIÓN TRES.- Autorizar a la Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por la Secretaria. Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. Para constancia

firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretaria que certifica.-

Christian Alejandro Taleb Jijón

Accionista

Henry Antonio Taleb Jijón

Accionista

María Gabriela Taleb Jijón

Secretaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

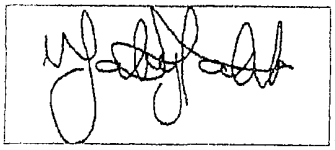

Número único de identificación: 0917589426

Nombres del ciudadano: TALEB JIJON MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HENRY JOSEP TALEB TERAN

Nombres de la madre: MONICA LILY JIJON BAKOVIC

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-127-92892

187-127-92892

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TALEB TERAN HENRY JOSEP

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIJON BAKOVIC MONICA LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917589426<<<<<<<<<<<<<<<
9011121F231215ECU<<<<<<<<<<<<<<
TALEB<JIJON<<MARIA<GABRIELA<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091758942-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TALEB JIJON
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. José [illegible] Valencia
NOTARIO SUPLENTE OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

023
JUNTA No

023 - 248
NÚMERO

0917589426
CÉDULA

TALEB JIJON MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 6

TARQUI
PARROQUIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991471561001

RAZON SOCIAL: FESTACORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TALEB JIJÓN MARIA GABRIELA

CONTADOR: VALENCIA RODRIGUEZ JORGE AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/1998
FEC. INSCRIPCION:	01/12/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Calle: AV. IGNACIO ROBLES Número: SOLAR 6 Manzana: 122 Referencia ubicación: FRENTE A LA FERRETERIA INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 042921709 Email: gdintab@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS		**CERRADOS:**	0

2 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/05/2016 12:30:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991471561001

RAZON SOCIAL: FESTACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1998

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Calle: AV. IGNACIO ROBLES Número: SOLAR 6 Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA INDUSTRIAL Manzana: 122 Telefono Trabajo: 042921709 Email: gdintab@hotmail.com

2 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/05/2016 12:30:58

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FESTACORP S. A.

encuentra firmada por el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.-Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura de reforma de estatuto social se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mi, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.- Lo agregado:Número de Escritura y - Número de Factura-Vale.-

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Roberto Vásquez Leiva

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FESTACORP S. A.
LCDA. MARIA GABRIELA TALEB JIJON
C.C. 0917589426
C.V. 023-248
RUC. 0991471561001

AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fotocopia de la matriz que reposa en el Protocolo Publico a mi cargo, en Fe de ello confiero CERTIFICADO este 1er. TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en Guayaquil, 15 JUN 2018

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

2018-09-01-021-000624

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FESTACORP S.A..", otorgada ante el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado José Andrés Morante Valencia, el 08 de junio del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FESTACORP S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 14 de octubre de 1998, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de junio del 2018.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 11 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

KPM

Factura: 002-002-000025353

20180901021O00624

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00624

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FESTACORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA ANDINO EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903381895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-068P02087

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00624

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FESTACORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA ANDINO EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903381895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-068P02087

Factura: 002-992-000025668

20180901009C01004

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901009C01004

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE JUNIO DEL 2018, (16:35).

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vasquez Leiva

N° TRAMITE: 51361-C041-18 27/06/18
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-001-000041800

20180901068P02087

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901068P02087

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (13:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TALEB JIJON MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917589426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FESTACORP S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0413742

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.170
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:08:25

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Loaiza

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **FESTACORP S.A.,** de fojas **28.661 a 28.670,** Registro Mercantil número **2.526. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30170

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0374986